

# Absolvieron a la empleada doméstica del matrimonio asesinado en Vicente López

01/03/2023



María Ninfa 'Nina' Aquino Chamorro, la empleada doméstica del matrimonio Del Rio, asesinado en agosto pasado en su casona de Vicente López, dijo que «por nada del mundo» perdonaría al hijo menor de las víctimas, Martín Del Rio, actualmente acusado y preso por ese hecho, ya que le «arruinó la vida» al involucrarla en el caso por el que estuvo imputada como presunta «entregadora» hasta que el lunes fue sobreseída.

En declaraciones que realizó en la puerta del estudio de su abogado, Hugo López Carribero 'Nina' aseguró que Martín Del Rio le «arruinó la vida» al vincularla al crimen de sus padres, cometido el 24 de agosto último.

«Me hizo mucho daño, demasiado, a mí y a mi familia también. Me arruinó la vida Martín», expresó la mujer.

Aquino Chamorro admitió que desde el inicio sospechó del hijo

menor del matrimonio de José Enrique Del Rio (75) y María Mercedes Alonso (72): «Sospeché de Martin Del Rio. Que Dios me perdone, pero desconfié. Yo no sé qué hizo él con los padres, pero sí sé lo que me hizo a mí», afirmó.

Luego dijo que nadie de la familia se comunicó con ella tras haber sido acusada: «No hablé con nadie de la familia Del Rio. Nadie me pidió disculpas. Las estoy esperando a esas disculpas», agregó.

La mujer calificó como «muy injusto» el hecho de haber sido inicialmente imputada en la causa y haber pasado 13 días detenida como supuesta entregadora del doble crimen.

«Yo no puedo creer en la Justicia, me hicieron mucho daño también. Me acusaron, me maltrataron, dijeron cosas que no correspondían. También señalaron a mis hijos. La Justicia fue muy injusta conmigo y con mi familia», expresó.

«En mi vida nunca me llevaron a un calabozo -continuó-, la pasé mal, estando presa no la pasés bien. Dormí arriba de esa piedra del calabozo y no me hizo bien. Me afectó la columna, ando mal del corazón».

Tras sus dichos, el letrado López Carribero adelantó que demandará al Estado ya que «corresponde que (su asistida) sea resarcida» y aseguró que la acusación hacia su clienta «siempre fue endeble».

«Nina estuvo trece días presa, los hijos nos dijeron que no es la misma que antes. Esta sobreseída, se cerró su causa. Ella va a ser convocada en calidad de testigo en el juicio contra Martin Del Rio», agregó el letrado.

Al ser consultada sobre cómo será el momento en que lo tenga frente a frente en un futuro debate oral por el doble crimen, la mujer indicó: «No lo quiero ver, me enferma una persona como él».

El lunes, el juez de Garantías 1 de San Isidro, Ricardo Costa, dictó el sobreseimiento «de manera total» de la mujer, en coincidencia con lo que había planteado tanto la defensa particular y había sido avalado en un dictamen por los propios fiscales.

«(.) ante la imposibilidad de comprobar, siquiera en forma precaria, la participación de Aquino Chamorro el hecho descrito por el acusador público, se impone sin más dictar el sobreseimiento de la intimada, (.) desde que no aparece razonable, objetivamente, prever la incorporación de nuevos elementos de cargo, que modifiquen el cuadro hasta el momento existente», señaló el juez en su fallo de ocho páginas.

«Así, llegada esta instancia del proceso, advierto que se configura un cuadro de certeza negativa que me permite afirmar que la señora Aquino Chamorro no ha participado en el hecho (.) no sólo por haberse desvirtuado la incriminación» que le realizó Martín Del Rio, el hijo de las víctimas procesado con prisión preventiva por el doble crimen, sino también »por haberse corroborado el descargo que aquella ensayara al deponer en forma injurada, rechazando esa imputación», indicó.

El 7 de febrero pasado, los fiscales que investigan el asesinato del matrimonio Del Rio dictaminaron a favor de un pedido de la defensa para que sea sobreseída. «De acuerdo al estado actual de la investigación y lo sostenido por el equipo de colegas, en este estadio procesal corresponde hacer lugar al sobreseimiento de Nina Aquino», dictaminaron entonces los fiscales.